



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.
2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.
3.- Capacidad para la exposición y debate.
4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

La comisión acuerda la siguiente propuesta de criterios de baremo del concurso número 27/2023/CU:

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: 20%
2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador: 50%
3.- Capacidad para la exposición y debate: 20%
4.- Experiencial Profesional: 10%



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería  
Siendo las 10:51 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de Diciembre de  
2024

El PRESIDENTE

CASTRO  
SANCHEZ  
ADELAIDA  
MARIA -  
Firmado digitalmente por  
CASTRO SANCHEZ  
ADELAIDA MARIA  
Fecha: 2024.12.16  
10:52:41 +01'00'

Fdo.: Adelaida María Castro Sánchez

EL VOCAL PRIMERO

RICHART  
MARTINEZ  
MIGUEL -  
Firmado digitalmente por  
RICHART MARTINEZ  
MIGUEL -  
Fecha: 2024.12.16  
10:59:01 +01'00'

Fdo.: Miguel Richart Martínez

EL VOCAL SEGUNDO

Firmado por CABAÑERO  
MARTINEZ, MARIA JOSEFA

Fdo.: María Josefa Cabañero Martínez



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. VERÓNICA VICTORIA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:01 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de Diciembre de 2024.

El PRESIDENTE

CASTRO  
SANCHEZ  
ADELAIDA  
MARIA -  
Firmado digitalmente  
por CASTRO SANCHEZ  
ADELAIDA MARIA -  
Fecha: 2024.12.16  
13:02:42 +01'00'

Fdo.: Adelaida María Castro Sánchez

EL VOCAL PRIMERO

RICHART  
MARTINEZ  
MIGUEL -  
Firmado digitalmente  
por RICHART  
MARTINEZ MIGUEL -  
Fecha: 2024.12.16  
13:04:35 +01'00'

Fdo.: Miguel Richart Martínez

EL VOCAL SEGUNDO

Firmado por CABAÑERO  
MARTINEZ, MARIA JOSEFA  
(FIRMA) el día 16/12/2024  
emitido

Fdo.: María Josefa Cabañero Martínez

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados*